Santiago de Cali-Valle del Cauca, julio 05 de 2022

ANEXO 1.

ETAPA DE PLANEACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual el cual será publicado en el portal SECOP II.

Sector terciario o de servicios

INFORMACIÓN DEL SECTOR[1]

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria

[1] https://www.lifeder.com/sector-terciario-colombia/

para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

Actividades del sector terciario colombiano El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas. Salud De acuerdo con el Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER), Colombia presenta deficiencias en cuanto a salud se refiere.

Servicios profesionales: Este subsector de los servicios se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc. Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS[2]

Es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

1.1. **Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios** (abril 2022 / abril 2021)

En abril de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Abril 2022p / abril 2021

[2] Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) 15 de junio de 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	38,0	35,3	0,4	2,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,8	15,0	0,0	-0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	71,0	69,0	1,5	0,5
J	División 58	Actividades de edición	13,0	7,2	3,1	2,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	344,2	222,3	76,5	45,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	13,4	8,4	0,0	5,0
J	División 61	Telecomunicaciones	10,3	7,7	2,0	0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	22,0	22,1	0,1	-0,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	16,7	15,1	1,2	0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	24,0	23,8	-0,1	0,2
M	Clase 7310	Publicidad	26,7	26,7	0,2	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,9	20,0	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3	7,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,4	18,7	0,1	1,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,0	6,1	0,1	1,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,4	9,2	0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,6	0,7	0,6	1,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	34,6	30,6	0,6	3,4

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2022 / abril 2021)

En abril de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2021. Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Abril 2022p / abril 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Mixtos** Horas calendario***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,1	3,9	2,6	5,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,5	-0,3	5,0	0,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,4	9,2	6,5	0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	2,8	-0,7	-2,1	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,4	16,2	-6,5	8,7	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	0,4	1,8	2,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	3,1	1,4	0,1	1,6	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,5	16,2	0,9	-0,6	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,7	6,2	-0,7	0,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,8	0,8	6,5	0,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	11,8	3,7	6,8	1,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,1	0,1	1,4	0,1	3,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0	4,1	4,8	0,8	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,3	1,1	3,5	2,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,7	0,5	4,7	0,3	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	0,8	2,6	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,4	2,2	0,4	-0,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,7	3,0	4,7	2,0	--

Fuente: DANE – EMS

. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2022 / abril 2021)

En abril de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2021. Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Abril 2022p / abril 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0	5,0	1,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,3	-1,3	7,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	15,0	8,6	6,4	--
J	División 58	Actividades de edición	9,6	9,4	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	26,8	29,0	-0,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,9	4,2	1,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	10,6	9,7	0,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,1	12,3	-0,2	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,7	9,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,9	2,8	4,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	8,3	6,1	2,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	1,0	3,0	5,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,5	1,6	0,9	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,6	4,6	6,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,7	0,7	2,8	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,5	2,7	3,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,8	7,5	1,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,8	6,7	5,1	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido del año 2022 hasta abril, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diecisiete presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2021. .

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Enero - abril 2022p / enero - abril 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	46,5	8,5	8,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,4	6,0	5,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	46,8	15,6	14,3
J	División 58	Actividades de edición	28,0	-3,7	8,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	347,7	10,4	39,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión agencias de noticias	21,7	3,7	8,1
J	División 61	Telecomunicaciones	14,5	3,9	8,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	25,2	17,7	12,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,0	5,3	10,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	25,6	9,8	6,2
M	Clase 7310	Publicidad	30,6	8,9	10,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada servicios a edificios	17,7	7,1	10,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,6	8,6	4,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	17,5	0,6	9,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	5,5	3,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,3	4,3	6,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	4,2	7,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	30,6	7,7	11,3

Fuente: DANE – EMS

Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

1.5 Variación trienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En abril de 2022 dieciséis subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, nueve presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2019. Tabla 5. Variación trienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Abril 2022p / abril 2019

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) trienal		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	37,5	0,03	18,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	47,0	7,7	12,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	38,8	-2,5	19,8
J	División 58	Actividades de edición	23,8	-22,2	20,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,4	-44,5	43,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,8	-0,01	19,1
J	División 61	Telecomunicaciones	22,5	3,1	22,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	50,9	25,9	31,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	29,9	0,7	21,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	53,3	3,0	22,9
M	Clase 7310	Publicidad	11,0	-5,0	20,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	23,6	-1,9	24,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	69,3	44,6	25,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	23,3	-12,2	20,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,0	-4,3	12,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	25,1	11,6	18,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	23,5	4,8	18,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	34,3	-2,5	18,4

Fuente: DANE – EMS

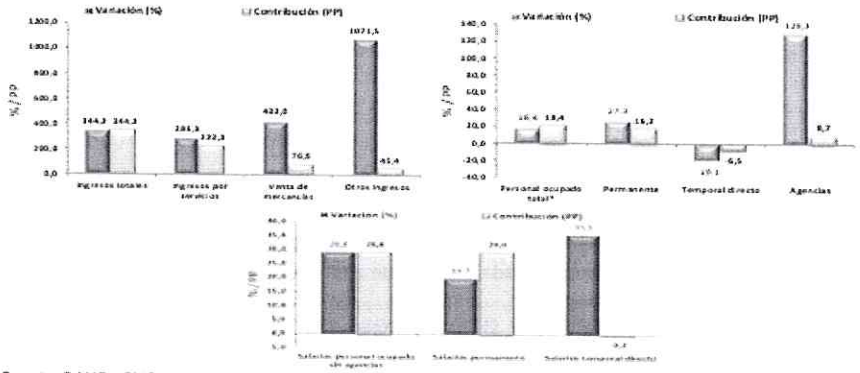
Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal

1.8 Subsectores de servicios con las tres variaciones más altas

2.1.1 Producción de películas cinematográficas y programas de televisión 2.1.1.1 Variación anual: abril 2022 / abril 2021

En abril de 2022, los servicios de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 344,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 18,4% y los salarios registraron un crecimiento de 28,8%, en comparación con abril de 2021.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Producción de películas cinematográficas y programas de televisión Total nacional Abril 2022p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En comparación con el mismo mes de 2021, en abril de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 344,2%, que se explica por el incremento de 286,3% en los ingresos por servicios, de 422,0% en la venta de mercancías y de 1.071,5% en otros ingresos operacionales.

En abril de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 18,4%, en comparación con abril de 2021, que se explica por el incremento de 27,3% en el personal permanente y de 128,3% en el personal contratado a través agencias. Por su parte, el personal temporal directo registró una disminución de 19,1%. Mientras que los salarios en abril de 2022 presentaron un aumento de 28,8%, en comparación con abril de 2021, que se explica por el incremento de 19,7% en los salarios del personal permanente.

2.1. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto [3]

En el mes de mayo de 2022, el IPC registró una variación de 0,84% en comparación con abril de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,84%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,56%), Restaurantes y hoteles (1,18%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,88%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,66%), Salud (0,61%), Prendas de vestir y calzado (0,55%), Recreación y cultura (0,38%), Transporte (0,27%), Educación (0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto mayo 2021 – 2022.

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,37	0,88	1,56	0,29
Restaurantes y hoteles	9,43	0,86	0,08	1,18	0,12
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,88	0,05
TOTAL	100,00	1,00	1,00	0,84	0,84
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,24	0,08	0,83	0,26
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	0,82	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,66	0,01
Salud	1,71	0,27	0,00	0,61	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,08	0,00	0,55	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,18	0,01	0,38	0,01
Transporte	12,93	0,33	0,04	0,27	0,03
Educación	4,41	0,06	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-3,17	-0,13	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,84%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,72 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2022 en comparación con abril de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: carne de res y derivados (3,77%), electricidad (2,86%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,21%), arriendo imputado (0,57%), tomate (26,05%), arroz (5,23%), leche (3,50%), arriendo efectivo (0,46%), suministro de agua (1,43%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,36%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: papas (-18,13%), frutas frescas (-1,81%), plátanos (-3,68%), cebolla (-4,33%) y transporte intermunicipal e internacional (-2,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases mayo 2022

[3] Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Carne de res y derivados	3,77	0,09
Electricidad	2,86	0,09
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,21	0,08
Arriendo imputado	0,57	0,08
Tomate	26,05	0,07
Arroz	5,23	0,05
Leche	3,50	0,04
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Suministro de agua	1,43	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,36	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1.3 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.3.1. Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (6,55%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (15,01%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (10,03%), Restaurantes y hoteles (8,59%) y por último, Prendas de vestir y calzado (7,10%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (5,50%), Educación (4,98%), Salud (4,64%), Transporte (4,35%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,75%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,44%), Recreación y cultura (3,02%) y por último, Información y comunicación (0,06%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto mayo 2021 – 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,06	10,88	1,72	15,01	2,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,22	0,09	10,03	0,40
Restaurantes y hoteles	9,43	3,09	0,29	8,59	0,85
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,57	0,06	7,10	0,24
TOTAL	100,00	3,18	3,18	6,55	6,55
Bienes y servicios diversos	5,36	1,72	0,09	5,50	0,29
Educación	4,41	4,77	0,20	4,98	0,20
Salud	1,71	1,87	0,03	4,64	0,08
Transporte	12,93	2,48	0,32	4,35	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,71	0,03	3,75	0,06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,79	0,59	3,44	1,12
Recreación y cultura	3,79	-0,29	-0,01	3,02	0,11
Información y comunicación	4,33	-5,31	-0,22	0,06	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,57 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En mayo de 2022 en comparación con diciembre de 2021, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,92%), electricidad (11,24%), carne de res y derivados (12,26%), arriendo imputado (1,95%), leche (22,67%), arroz (29,38%), productos de limpieza y mantenimiento (19,78%), transporte urbano (4,82%), arriendo efectivo (1,96%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,66%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: carne de cerdo y derivados (-3,30%) y elementos implementos médicos (-0,88%). Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido Por principales subclases mayo 2022

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido Por principales subclases mayo 2022

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,92	0,60
Electricidad	11,24	0,35
Carne de res y derivados	12,26	0,30
Arriendo imputado	1,95	0,27
Leche	22,67	0,26
Arroz	29,38	0,26
Productos de limpieza y mantenimiento	19,78	0,24
Transporte urbano	4,82	0,22
Arriendo efectivo	1,96	0,20
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,66	0,19

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO DESARROLLO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ÉTNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

3. DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO A CONTRATAR

En este punto el Departamento del Valle del Cauca realizó el análisis relativo al sector económico de bienes y servicios que cobija el objeto del contrato, teniendo en cuenta las perspectivas establecidas en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015.

4. NECESIDAD DE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Las necesidades para la ejecución de la vigencia 2022, van encaminadas en dos sentidos: 1) Fortalecer y acompañar los procesos y procedimientos para las inversiones realizadas en vigencias anteriores; 2) Planificar y ejecutar inversiones de la vigencia 2021, situación que genera el requerimiento de la contratación de personal para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

La Misión de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca es fortalecer el sector Rural, agropecuario y Pesca a través de la dirección o asesoría en la formulación e implementación de las políticas públicas sectoriales, mediante la articulación con las entidades, gremios y organizaciones en la elaboración, ejecución y acompañamiento de planes, programas y proyectos, con el fin de contribuir al empoderamiento, la competitividad empresarial y el desarrollo sostenible del Departamento del Valle del Cauca.

Para el desarrollo de su misión, a través del Departamento Administrativo de Planeación se inscribió el proyecto denominado "DESARROLLO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ÉTNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Dicho proyecto se encuentra identificado en el Plan de Desarrollo 2020-2023 con la siguiente información:

Plan de Desarrollo:	Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 "Valle Invencible"
Línea Estratégica Territorial:	6. Desarrollo Integral Rural para la Equidad
Línea de Acción:	603 TEJIENDO RURALIDAD
Objetivo Específico:	Fortalecer organizaciones de productores agropecuarios que permitan su constitución legalmente y funcionamiento mediante la asesoría en temas administrativos, técnicos, financieros, jurídicos y de emprendimiento rural
Programa:	60302 Valle Rural, Económico, Social y Seguro.
Subprograma:	6030204 Empresarización del Campo.
Meta (s) de Resultado:	60302003 Empresarizar a 2.000 productores agropecuarios de diferentes grupos poblacionales y étnicos durante el período de gobierno
Meta (s) de Producto:	MP603020400302 Formalizar 40 organizaciones ante las cámaras de comercio y acompañarlas mediante un proceso de asesoramiento en estatutos, planes de negocio, agregación de valor a la producción, formulación y presentación de proyectos durante el periodo de gobierno
Proyecto:	DESARROLLO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ÉTNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	• Asistir técnica, jurídica y financiera mente a organizaciones de hecho de productores agropecuarios rurales priorizados que busquen formalizar se en el Valle del Cauca. • Capacitar y Asesorar a organizaciones de productores agropecuarios priorizados en formulación y presentación Oe proyectos de índole agropecuario, pesquero y da desarrollo rural.

CLASIFICACIÓN UNSPC	
Código	**Actividad**
80111600	Servicios de Personal Temporal
80111700	Reclutamiento de Personal
80161500	Servicios de apoyo gerencial

5. EXPERIENCIA QUE REQUIERE QUIEN PRESTARÁ ESTE SERVICIO

En virtud a las actividades que se deben realizar para cumplir con el objeto contractual, se requiere experiencia para Prestar Servicios Profesionales y /o de apoyo a la gestion en la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, se debe contar con el siguiente perfil:

IDONEIDAD	EXPERIENCIA
TECNICO EN SISTEMATIZACION DE DATOS	**De 0 a 12 MEL**

6. VALOR DEL CONTRATO

EL Departamento del Valle del Cauca para determinar el valor de los honorarios a cancelar tuvo en cuenta las condiciones de otros contratos celebrados por la entidad, el tipo de servicio, las actividades a desarrollar y el plazo, por lo que se fijó el valor del contrato a celebrar en la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000.000)**

Por otra parte, se determinó el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, el cual se contará a partir de la suscripción del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Desde la perspectiva de análisis de riesgo, los posibles acontecimientos negativos que pueden perjudicar a los intereses u objetivos del Departamento del Valle del Cauca, relacionados con la presente contratación, han sido identificados y mitigados en el anexo 2 del presente proceso de contratación.

7. TIPO DE REMUNERACIÓN

Por ser un contrato de Prestación de Servicios y/o de apoyo a la gestión, se estableció que el Departamento cancelará al contratista el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal y en cuotas iguales, previa demostración de la prestación del servicio, certificación de cumplimiento de actividades expedida por el Supervisor del Contrato y la acreditación del pago de la seguridad social

Comité Estructurador del Proceso.

DAVID YAIR BECERRA LUCUMI
subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión

JORGE HERNAN CAICEDO RAMIREZ
Profesional Contratista

PAOLA ANDREA POLANCO RENGIFO
Profesional Contratista

MARITZA DEL CARMEN QUIÑONES CORTES
Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

Redactor: Sammir Paz-Contratista.
Reviso: Jorge Hernán Caicedo Ramírez-Abogado Contratista.